



## INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS No. 001-2016

### CONSULTORÍA PARA:

## Evaluación de Impacto de la Titulación a nivel de Hogares en el marco del PATH II

**Objetivo de la Consultoría.** Evaluar el impacto generado por las acciones del Proyecto Administración de Tierras en su Fase II relacionadas con el fortalecimiento de la certeza y seguridad sobre la tenencia de la tierra de hogares ubicados en el área de intervención del Proyecto, tomando como referente la Línea Base del PATH II y metodologías de evaluación experimental.

**Alcance de la Consultoría:** Establecer los valores de los indicadores para determinar los cambios ocurridos en la situación socioeconómica de una muestra de hogar dentro del universo considerado para este estudio comparando los resultados con la Línea Base. La evaluación de impactos se diseñará de acuerdo a un modelo experimental en el que se comparará la situación de grupos de hogares intervenidos y no intervenidos (grupo control) por el PATH II en una situación con y sin proyecto (método de doble diferencias). Una vez obtenidos los datos de los hogares rurales y urbanos, se realizará un tratamiento de la información para obtener al menos tres niveles de análisis

**Duración y Cronograma de actividades.** Para realizar la Evaluación de Impactos de la Titulación a nivel de hogares, se ha estimado un periodo de 4 meses a partir de la firma del Contrato, no prorrogables.

**Perfil de la empresa Consultora.** La firma deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:

- 1) Empresa legalmente constituida, debiendo presentar escritura de constitución.
- 2) Organigrama de su estructura organizacional.
- 3) Estados Financieros auditados por una firma o por un profesional de las ciencias contables debidamente colegiado.
- 4) Experiencia mínima de cinco (5) años, comprobada en tres trabajos relativos a la evaluación de impactos y/o levantamientos de línea base, evaluación final y otros similares, trabajando con proyectos, organismos internacionales y nacionales o instituciones de Gobierno. Presentar constancias de dos trabajos de evaluación de impacto, similares a los incluidos en estos Términos de referencia. Deberán ser listados indicando el nombre de la institución, el título de los servicios, el alcance y la duración de los mismos.
- 5) La Firma deberá presentar un listado del equipo e infraestructura para el desarrollo de la consultoría, como mínimo:
  - Oficina propia, debiendo presentar copia de la escritura de propiedad o copia de contrato de arrendamiento.
  - Equipo informático (hardware/software), con tecnología de punta, disponibles para realizar la consultoría, para lo cual deben detallar tipo de computadora (de escritorio o portátil y las características más importantes).
  - Mobiliario de oficina (presentar detalle).
  - Seis (6) vehículos disponibles con capacidad para recorridos en caminos de difícil



acceso, debiendo presentar comprobante de propiedad de los vehículos o carta intensión de arriendo.

- 6) La firma consultora deberá contar con el apoyo de un equipo técnico multidisciplinario, para realizar administrar y realizar los trabajos en cuestión, que podrá estar integrado por: a) Profesionales Especialistas; b) Personal técnico, como mínimo el siguiente:

**a. Profesionales Especialistas:**

1. **Coordinador General:** su función es ser el responsable de coordinar el trabajo general de la consultoría; debe poseer:
  - Profesional universitario en el ramo de las Ciencias Sociales y Económicas, Administración de Empresas, ingeniería, arquitectura o carrera afín
  - Experiencia en la coordinación de estudios de línea de base y/o evaluación de impactos por lo menos dos (2) estudios.
  - Experiencia de por lo menos 5 años en diseño, implementación o evaluación de proyectos de desarrollo (de preferencia con experiencias en programas de administración o acceso a tierra)
  - Experiencia específica de por lo menos cinco (3) años en investigación, monitoreo y evaluación en proyectos de desarrollo y en el tema de administración de tierras.
  
2. **Especialista en econometría y base de datos:** Responsable del diseño muestral y el análisis estadístico de la evaluación, del cálculo de los indicadores específicos; así como, de la revisión y validación de bases datos, incluyendo el proceso de tabulación, el perfil mínimo requerido:
  - Profesional universitario(a) de las ciencias estadísticas, económicas (econometría), matemáticas o carreras afines
  - Experiencia mínima de 3 años en investigaciones estadísticas (principalmente en el tema de desarrollo socio-económico) y diseño de muestras para Líneas de base y/o evaluación de impactos de desarrollo, censos y/o encuestas; incluyendo: diseño de metodología de recolección de datos, diseño, revisión y validación de bases de datos, redacción de informes de investigaciones y/o evaluaciones, entre otros.
  - Experiencia en al menos 2 estudios o proyectos de evaluación específicamente en el diseño de bases de datos y tabulación, elaboración de programas de tabulación, cruces de variables y análisis desarrollados, incluyendo la elaboración de manuales de tabulación y de usuarios.
  
3. **Programador Informático,** con experiencia en diseño de bases de datos y tabulación y organización de información, con al menos 2 bases de datos y programas de tabulación y análisis desarrollados, elaboración de manuales de tabulación y de usuarios.
  
4. **Especialista en Temas sociales,** Profesional universitario, con experiencia mínima de 3 años en investigaciones estadísticas (principalmente en el tema de desarrollo socio-económico), experiencia en control de calidad de procesos, diseño de metodologías de Línea Base y/o evaluación de impactos de proyectos de desarrollo y sus respectivos instrumentos,



## PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE HONDURAS (PATH II)

rediseño de instrumentos de encuesta, ejecución de censos y encuestas, análisis de información, redacción de informes de investigaciones y/o evaluaciones, entre otros.

### b. Personal Técnico mínimo

- **10 Encuestadores**, con estudios a nivel medio, con experiencia de al menos un (1) año en trabajos similares.
- **5 Digitalizadores**, con estudios a nivel medio y con experiencia de al menos un (1) año en computación, ingreso de datos o trabajos similares.

En relación al equipo técnico (profesionales y personal técnico) se deberá adjuntar currículos y evidencia documental que acrediten la formación académica y experiencia requerida.

El Programa de Administración de Tierra de Honduras (PATH II), invita a las Firms Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.), a más tardar el 25 de mayo del 2016, a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, en la dirección abajo indicada.

Las Firms Consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición Enero de 2011.

Los interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, en horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. o en las páginas [www.honduracompras.gob.hn](http://www.honduracompras.gob.hn), [www.path.hn](http://www.path.hn)

Roman Alvarez  
Coordinador Nacional

**Programa de Administración de Tierras de Honduras - (PATH II)**  
**Edificio Educúrito, 2do. nivel, 4 calle, Colonia Florencia Norte, Tegucigalpa M.D.C.**  
**Honduras C.A. Teléfonos (504) 2239- 5979, 2239-6259 fax: (504) 2239-7817**  
**E-mail: [gcarranza@path.ucp.hn](mailto:gcarranza@path.ucp.hn), [daceituno@path.ucp.hn](mailto:daceituno@path.ucp.hn)**